

Tipos de Acciones:

Acciones Comunes u Ordinarias. - Son las que confieren iguales derechos y obligaciones a todos los accionistas. Estos tienen derecho a voz y voto en las asambleas de accionistas e igualdad de derechos para participar de los dividendos cuando la empresa obtenga utilidades.

Acciones Preferentes. - La preferencia dependerá exclusivamente de lo pactado por los socios. Una de las preferencias más comunes es la de estipular un dividendo mínimo el cual será acumulable, cuando en un ejercicio social la empresa opere con pérdidas. No tienen derecho a voto en las asambleas de accionistas, salvo que se acuerde lo contrario. Antes de asignar un dividendo a las acciones comunes se debe cubrir un pago a las preferentes del 2% mínimo, según lo establece la Ley.

Valor de una Acción:

Valor Nominal. - Se determina dividiendo el Capital Social (el capital expresamente invertido como tal en la sociedad) entre el número de acciones de la empresa.

Valor en Libros o Valor Contable. - Es el valor que tendría el documento en caso de liquidación de la empresa, y se calcula de la siguiente forma:

(Activo Total - Pasivo Total) / Número de Acciones

Valor del Mercado de una Acción. - Es el precio al que se cotiza en un momento dado en la Bolsa Mexicana de Valores. Las cotizaciones de clase son las que aparecen como último hecho en esta figura y corresponden al valor de mercado al que se negociaron las acciones por última vez en el día.

Sistema De Negociación.

BMV-SENTRA Capitales

BMV-SENTRA Capitales es la plataforma tecnológica desarrollada y administrada por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), para la operación y negociación de valores del mercado de capitales.

Este sistema, totalmente descentralizado y automatizado, permite negociar valores en tiempo real, a través de terminales de computadores interconectadas por una red, ubicadas en las casas de bolsa y controladas por la estación de Control Operativo de la BMV. Las operaciones se cierran a través de los formatos que aparecen en pantalla, en los que se especifica la emisora, serie, cantidad y precio de los valores que se desean comprar o vender.

Control Operativo monitorea toda la sesión de remate, llevando un estricto registro de todos los movimientos, los usuarios, las políticas y los parámetros del sistema.

El personal de dicha área cuenta con dos clases de pantallas para facilitar la supervisión del mercado: una para consulta, en la que aparece la misma información a la que tienen acceso todos los usuarios: posturas de compra y venta, volúmenes, precios, bajas, alzas y último precio de todas las acciones. En esta clase de pantalla, los usuarios pueden clasificar a las emisoras de acuerdo con cualquier criterio que ellos determinen: tipo de valor, sector, etc.

Posturas de compra y de venta, del mismo intermediario, que por coincidencia se La otra clase de pantalla, aquella reservada para el uso del personal de Control Operativo, no sólo detalla todas las operaciones que se realizan (incluso, quién las hace y desde qué terminal) sino que también permite intervenir en el proceso de negociación del mercado, cuando hay un error, cancelación, suspensión o para difundir algún informe a los participantes en el mercado. to (Setrib) o Despachador Plano de la Bolsa].

El sistema BMV-SENTRA Capitales fue desarrollado por personal de la propia BMV, y cumple con los estándares internacionales más estrictos de comodidad de operación, confiabilidad y seguridad. Todas las posturas que van siendo ingresadas durante la sesión de remates quedan registradas en centésimas de segundo, con lo que existe una certeza total de quién ofertó primero en cada transacción.

Lotes y Pujas

Se denomina "lote" a la cantidad mínima de títulos que convencionalmente se intercambian en una transacción. Para el mercado accionario, un lote se integra de 100 títulos.

Se denomina "puja" al importe mínimo en que puede variar el precio unitario de cada título, y se expresa como una fracción del precio

en préstamo los títulos que negoció, de parte de un prestamista autorizado y bajo De mercado o valor nominal de dicho título. Para que sea válida, una postura que pretenda cambiar el precio vigente de cualquier título lo debe hacer cuando menos por el monto de una puja. Las pujas pueden variar +/- 15%. Lotes y pujas cumplen con el propósito de evitar la excesiva fragmentación del mercado y permitir el manejo de volúmenes estandarizados de títulos.

Tipos de Ordenes

Orden al cierre

Las ventas en corto ofrecen la posibilidad de permitir el aprovechamiento de las Orden que se ejecuta al final de una sesión bursátil, al precio de cierre del valor de que se trate y que las bolsas de valores determinan conforme al procedimiento establecido en sus reglamentos internos.

Orden de paquete

Horarios de Operación

Orden de oportunidad que ejecutan las casas de bolsa por cuenta propia, con el propósito de ofrecer al precio de ejecución, asignar la operación y valores correspondientes a aquellos clientes que así lo soliciten en el entendido de que posteriormente se efectuará su registro en el sistema de recepción y asignación.

El personal de dicha área cuenta con dos clases de pantallas para facilitar la supervisión del mercado: una para consulta, en la que aparece la misma información a la que tienen acceso todos los usuarios: posturas de compra y venta, volúmenes, precios, pajas, alzas y último precio de todas las acciones. En esta clase de pantallas, los usuarios pueden clasificar a las emisoras de acuerdo con cualquier criterio que ellos determinen: tipo de valor, sector, etc.

La otra clase de pantallas, aquella reservada para el uso del personal de Control Operativo, no sólo detalla todas las operaciones que se realizan (incluso, quién las hace y desde qué terminal) sino que también permite intervenir en el proceso de negociación del mercado, cuando hay un error, cancelación, suspensión o para difundir algún informe a los participantes en el mercado.

El sistema BMW-SENTRA Capitales fue desarrollado por personal de la propia BMW, y cumple con los estándares internacionales más estrictos de comodidad de operación, confiabilidad y seguridad. Todas las posturas que van siendo ingresadas durante la sesión de remates quedan registradas en centésimas de segundo, con lo que existe una certeza total de quién ofertó primero en cada transacción.

Lotes y Pajas

Se denomina "lote" a la cantidad mínima de títulos que convencionalmente se intercambian en una transacción. Para el mercado accionario, un lote se integra de 100 títulos.

Se denomina "puja" al importe mínimo en que puede variar el precio unitario de cada título, y se expresa como una fracción del precio.

De mercado o valor nominal de dicho título. Para que sea válida, una postura que pretenda cambiar el precio vigente de cualquier título lo debe hacer cuando menos por el monto de una puja. Las pujas pueden variar +/- 12%. Lotes y pujas cumplen con el propósito de evitar la excesiva fragmentación del mercado y permitir el manejo de volúmenes estandarizados de títulos.

Tipos de Ordenes

Orden al cierre

Orden que se ejecuta al final de una sesión bursátil, al precio de cierre del valor de que se trate y que las bolsas de valores determinan conforme al procedimiento establecido en sus reglamentos internos.

Orden de paquete

Orden de oportunidad que ejecutan las casas de bolsa por cuenta propia, con el propósito de ofrecer al precio de ejecución, asignar la operación y valores correspondientes a aquellos clientes que así lo solicitan en el entendido de que posteriormente se efectuará su registro en el sistema de recepción y asignación.

Orden de mejor postura limitada de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de títulos de Orden a un precio determinado por el cliente o, en su caso a uno mejor.

Orden para cruce involuntario y Sanciones.

Posturas de compra y de venta, del mismo intermediario, que por coincidencia se encuentran en el libro central de la Bolsa y que pueden activar un cruce involuntario, ejecutándose éste por Cierre Directo o con Participación (reglas actuales: 20 segundos, participación, doble más uno, etc. Las posturas de compra o de venta que participan en un cruce involuntario se pueden ingresar a través de cualquier mecanismo de envío de órdenes [terminal de SENTRA, Ruteo Directo (Setrib) o Despachador Plano de la Bolsa].

Orden a mercado de la Cotización de un Valor

- b) Suspensión de las Sesiones de Remate

Orden para ejecutarse al mejor precio que se pueda obtener en el mercado.

II. Sanciones

Picos

- a) Amortizaciones

Se denomina pico a la cantidad de títulos menor a la establecida por un lote. Las transacciones con picos deben efectuarse al último precio y están sujetas a reglas particulares de operación. **CARACTER PREVENTIVO.**

Ventas en Corto Cotización de un Valor

Con el fin de procurar una transparente y ordenada formación de precios la BMW puede

Se denomina así a una modalidad de operación que consiste en la venta de títulos que no se tienen, mediante el recurso llamado "de posición corta". El vendedor debe obtener en préstamo los títulos que negoció, de parte de un prestamista autorizado y bajo compromiso de devolver títulos equivalentes, en igual cantidad, en la fecha preestablecida y con un premio como retribución por el préstamo.

Las ventas en corto contribuyen a estabilizar los precios, porque implican una operación inversa a la tendencia del mercado. Si la tendencia de los precios es a la baja, aquellos que vendieron en corto a un precio mayor podrán generar una utilidad al recomprar los títulos, lo que a su vez incrementará la demanda de los mismos; si la tendencia de los precios es a la alza, la venta en corto producirá el efecto contrario.

Las ventas en corto ofrecen la posibilidad de: permitir el aprovechamiento de las tendencias descendentes en el precio de valores, contribuir a la emisión de productos derivados. No se pueden negociar picos al realizar ventas en corto, y el precio al que se cierra la operación será siempre una puja arriba del o igual al hecho precedente o última transacción realizada, según lo establecen las reglas referidas a este tipo de operación.

Horarios de Operación

La operación de valores se realiza durante la sesión de remates, cuyo horario lo establece y da a conocer la BMW. Si por alguna circunstancia se acuerda cambiar el horario, la BMW lo debe anunciar cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

Una sesión de remates del mercado de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de títulos de deuda.

Medidas de Carácter Preventivo y Sanciones.

Conforme a lo dispuesto en su Reglamento Interior, la BMV puede ejercer Medidas de Carácter Preventivo para procurar una transparente y ordenada formación de precios. Asimismo, la BMV podrá imponer Sanciones a las Emisoras, a los Intermediarios o sus operadores por el incumplimiento del Reglamento.

I. Medidas de Carácter Preventivo

- a) Suspensión de la Cotización de un Valor
- b) Suspensión de las Sesiones de Remate

II. Sanciones

- a) Amonestaciones
- b) Suspensiones

I. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

a) Suspensión de la Cotización de un Valor

Con el fin de procurar una transparente y ordenada formación de precios la BMV puede suspender la cotización de un valor en casos en los que considere que existe algún Evento Relevante el cual el mercado debe de conocer, o bien, a solicitud de las Emisoras, que suspenda la cotización del valor previamente la divulgación de información sobre un Evento Relevante. En el caso que una Postura en firme de compra o de venta rebasen, con respecto al último hecho de un valor, los límites de fluctuación establecidos respectivamente, a la alza o a la baja, entonces el valor se suspenderá por lo que se conoce como Fluctuaciones Extraordinarias en el Precio. Aquellos casos en los que se presente un Movimiento Inusitado del Valor, es decir cualquier cambio en la oferta, demanda o precio de un valor que no sea congruente con su comportamiento histórico y que no pueda explicarse con la información que sea del dominio público, es motivo por el cual la BMV también procederá a suspender la cotización del valor. En todos los casos anteriores, si el valor susceptible de ser suspendido de su cotización se negocia simultáneamente en mercados del extranjero, la Bolsa podrá tomar en consideración las medidas que, en su caso, se adopten en aquellos mercados, para decretar la suspensión. La suspensión de la cotización de un valor que integre el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) procederá en los casos en los que en el mercado de origen o de cotización principal se haya decretado la suspensión de la cotización o la suspensión de la inscripción del valor o bien; que en el mercado referido se hayan decretado medidas que imposibiliten la conversión de divisas o la transferencia monetaria entre países o que pongan en riesgo los procesos de guarda, administración, transferencia, compensación y liquidación de valores. De igual formal resultará motivo de suspensión cuando la BMV se encuentre imposibilitada para divulgar información al mercado sobre el valor inscrito en el SIC, de que se trate.